



Expediente: 82/21

Carátula: LEZCANO RAFAEL OMAR C/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (LAB CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27106867947 - LEZCANO, RAFAEL OMAR-ACTOR

27322017311 - COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A., -DEMANDADO

20255413997 - LEFEBVRE, PABLO-PERITO

90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Lab CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 82/21



H20930624748

AREA:Cámara del Trabajo Sala II Nom

JUICIO: LEZCANO RAFAEL OMAR c/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO s/
COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 82/21

CONCEPCION, 08 de junio de 2026.-

Previo a todo trámite y atento a las constancias de autos, de donde surge que se encuentra pendiente de ser proveído los recursos de apelación interpuestos por la parte actora en fecha 06/08/2025 y 24/10/2025 corresponde se remitan las actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 de este Centro Judicial a efectos de completar el trámite de la vía recursiva. Una vez cumplida la medida dispuesta estarán los presentes autos en condiciones de ser resueltos por el Tribunal. Sirva la presente de atenta nota de remisión..- JCGP

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.